

ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-12-2021

ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día dieciséis de diciembre de 2021. En el punto primero de urgencias, donde dice:

«Primero.- Propuesta sobre segunda resolución de la convocatoria de Ayudas a Autónomos y Pymes “Reemprende” como consecuencia de la crisis sanitaria y económica provocada por la COVID-19, ejercicio 2021 (GEX-2021/2773).»

Debe decir:

«Primero.- Propuesta sobre tercera resolución de la convocatoria de Ayudas a Autónomos y Pymes “Reemprende” como consecuencia de la crisis sanitaria y económica provocada por la COVID-19, ejercicio 2021 (GEX-2021/2773).»

Asimismo, en el mismo asunto, donde dice:

487	(...)	33427	50626246A	1.200,00 €
-----	-------	-------	-----------	------------

Debe decir:

487	(...)	34427	50626246A	1.200,00 €
-----	-------	-------	-----------	------------

2.- Ayudas para el abastecimiento, saneamiento, depuración y canon de mejora de infraestructuras de agua, ejercicio 2021 (GEX-2021/2101). Se acordó conceder las ayudas que constan en el acta de la sesión.

3.- Propuesta de resolución de la Convocatoria de subvenciones en relación al Programa de Eliminación de Barreras Arquitectónicas para Autónomos y PYMES, ejercicio 2021 (GEX-2021/18742). Se acordó declarar desierta dicha convocatoria.

4.- Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por (...) (RRP-21-01 – GEX-2021/1086). Se acordó desestimar la reclamación.

5.- Propuesta de ampliación del acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local, relativo a la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Córdoba en materia de reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por (...) (RRP-20-19 – GEX – 2020/12512). Se acordó disponer el pago a Caser Seguros del importe correspondiente a la franquicia, cuya cuantía asciende a trescientos euros (300 €).

6.- Ratificación del Decreto de la Alcaldía relativo a la resolución definitiva de la convocatoria para la concesión de ayudas a mujeres víctimas de violencia de género, ejercicio 2021 (GEX-2021/14245). Se acordó ratificar dicho Decreto .

7.- Dar cuenta de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Córdoba, relativa al recurso interpuesto por (...) en materia de reclamación de responsabilidad patrimonial (RRP-20-16 – GEX-2020/12270). La Junta de Gobierno Local tomó conocimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

1A16 F24F 7C6E FA5C E227



1A16F24F7C6EFA5CE227

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 3/1/2022

8.- Adjudicación del contrato del servicio de retirada y gestión de residuos producidos en las obras del Programa de Fomento del Empleo Agrario. Se acordó adjudicar dicho contrato, respecto del lote n.º 1 (Gestión de residuos (RCD) sin fibrocemento), a favor de la licitadora (...), por el precio de 131.250,00 €, excluido IVA.

9.- Comunicaciones de la Alcaldía.- Se dio cuenta de las siguientes comunicaciones:

- Escrito conjunto del Ministerio de Política Territorial, el Ministerio de Sanidad y la Federación Española de Municipios y Provincias, por el que se comunica el reparto de 15.075.000 mascarillas.

- Escrito remitido por la Ilma. Sra. Subdelegada del Gobierno en Córdoba, por el que se comunica la distribución de 14.000 mascarillas.

- Firma del Convenio de colaboración entre la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Córdoba y el Excmo. Ayuntamiento de Lucena para la ejecución de medidas judiciales, en régimen de medio abierto, por parte de menores infractores e infractoras.

10.- Ruegos y preguntas. No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL,
en funciones
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

1A16 F24F 7C6E FA5C E227



1A16F24F7C6EFA5CE227

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 3/1/2022